



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Comuna de Tolhuin

TOLHUIN, 26 ABR. 2002

VISTO:

El proyecto de Ordenanza, dado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2.002, por el Concejo Deliberante de Tolhuin; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se denomina Plazoleta Veteranos de Malvinas la que se encuentra identificada catastralmente como Parcela 16 b del Macizo 12 Sección "T" de la localidad de Tolhuin.

Que por encontrarse vencidos los plazos legales para su promulgación, la misma queda promulgada de hecho.

Que el suscrito encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la Ley Territorial N° 236, Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA COMUNA DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMÚLGUESE de hecho, La Ordenanza dada en Sesión Ordinaria del C.D.T. de fecha 27 de Marzo de 2.002, por la cual se denomina " PLAZOLETA VETERANOS DE MALVINAS " la que se encuentra identificada catastralmente como Parcela 16 b del Macizo 12 Sección "T".

ARTICULO 2º: Téngase por Ordenanza C.D.T. N° 172/02.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Acto Administrativo el Sr. Secretario de Gobierno de la Comuna de Tolhuin, Dn. José Eliseo LEVIN.

ARTICULO 3º: REGISTRESE y PUBLIQUESE - COMUNIQUESE - elévese copia fiel al Concejo Deliberante, cumplido **ARCHIVESE.**-

DECRETO E.C.T. N°: **193** /02-

Fdo. Fernández
Levin.

ES COPIA FIEL

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur, y los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos "

NESTOR R. VITALE
Director de Despacho y Personal
COMUNA DE TOLHUIN



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, **27 MAR. 2002**

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 02 de Abril se conmemora el Vigésimo Aniversario de la gesta de Malvinas en todo nuestro País.-

Que dicha conmemoración resulta muy trascendente para el sentimiento de los Argentinos, y mucho más aún para los Patagónicos y los Fueguinos en particular.-

Que son nuestros caídos en combate por quienes debemos guardar respeto y elevar a Dios una plegaria en su memoria, pero fundamentalmente debemos recordar que conviven con cada uno de nosotros quienes a través de su valentía y patriotismo defendieron nuestra Soberanía Nacional que son Nuestros queridos "Veteranos de Guerra".-

Que por lo tanto y a fin de que el Pueblo de Tolhuin sea participe por primera vez en la historia de tan importante conmemoración, este cuerpo fiel representante de la comunidad ve con agrado instituir el nombre de VETERANOS DE MALVINAS a la Plazoleta identificada catastralmente como Parcela 16b del Macizo 12 Sección T, de nuestra localidad.-

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236, Ley Provincial N° 231 y Reglamento Interno del Cuerpo.-

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- DENOMINESE "PLAZOLETA VETERANOS DE MALVINAS" la que se encuentra identificada catastralmente como Parcela 16b del Macizo 12 Sección T de la Localidad de Tolhuin, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°.- AUTORICESE la colocación de un cartel identificatorio de la misma con el nombre asignado y la instauración de un monumento en el citado predio.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. COMUNIQUESE a quienes corresponda. Cumplido ARCHIVESE.-

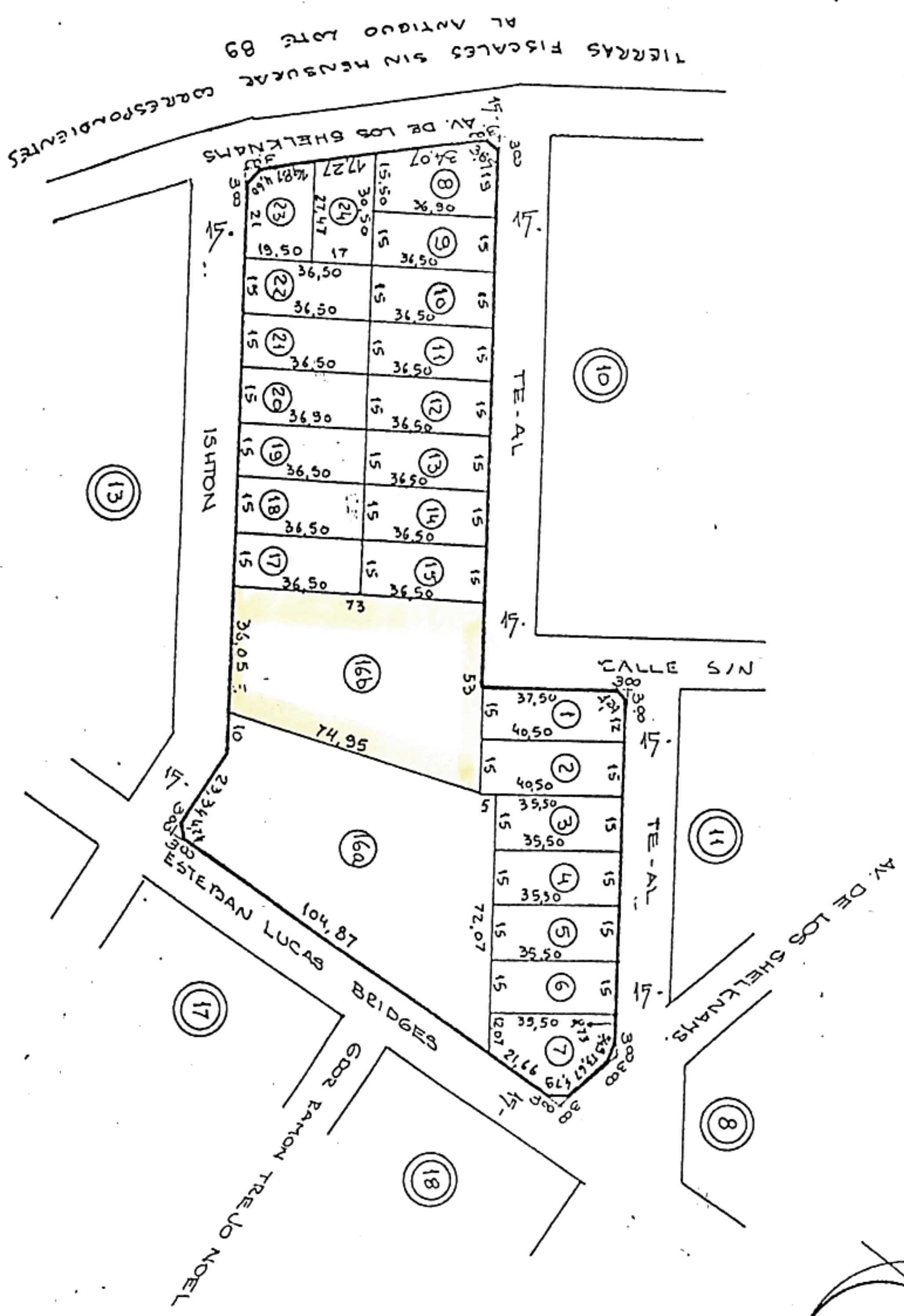
ORDENANZA COMUNAL N° 172 /02.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27/03/02.-

Miguel A. Gomez
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Tolhuin



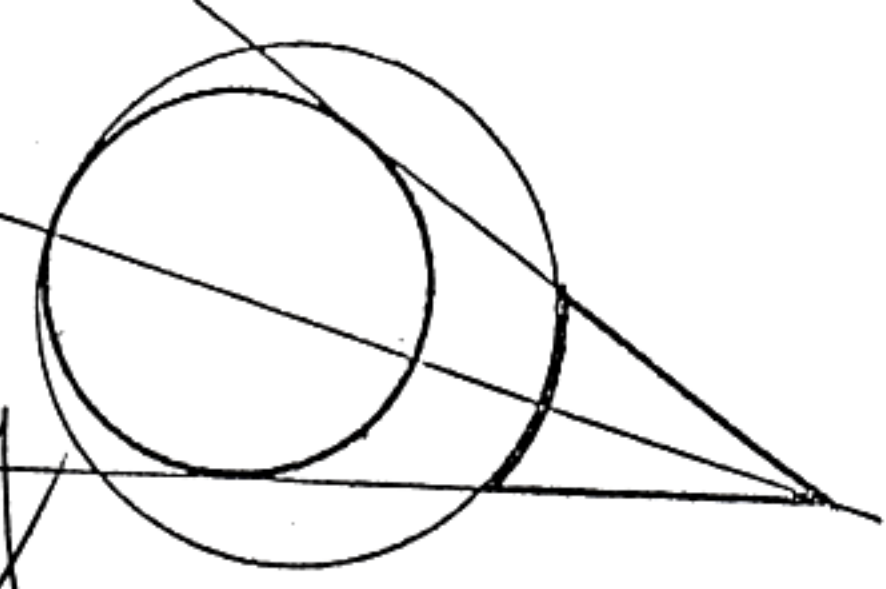
Concejal Jorge Abel Perez
Presidente Concejo Deliberante
Tolhuin

PLANOS: 2-49-83(1a y 2a) 2-21-85 (16a y 16b)



Margarita Beatriz Vega
 Presidenta
 Bloque M.P.F.

JORGE ABEL PEREZ
 CONCEJAL BLOQUE M.P.F.



Parcela	Lote Ori.	Superficie	Padrón
1		603,00 m ²	006060
2		607,50 "	006061
3		532,50 "	006062
4		532,50 "	006063
5		532,50 "	006064
6		532,50 "	006065
7		648,07 "	006066
8		679,95 "	006067
9		547,50 "	006068
10		547,50 "	006069
11		547,50 "	006070
12		547,50 "	006071
13		547,50 "	006072
14		547,50 "	006073
15		547,50 "	006074
16		782,50 "	006075
17		547,50 "	006076
18		547,50 "	006077
19		547,50 "	006078
20		547,50 "	006079
21		547,50 "	006080
22		547,50 "	006081
23		497,40 "	006082
24		492,75 "	006083
16a		4574,64 "	006075
16b		3250,32 "	006209

Nomenclatura
 Departamento: RIO GRANDE
 Seccion: T Macizo: 12
 Origen: